



Impulsan iniciativa para garantizar atención psicológica a las y los trabajadores del país



Boletín No.2142

Impulsan iniciativa para garantizar atención psicológica a las y los trabajadores del país

- Emmanuel Reyes, diputado de Morena, promueve reformas de ley para lograrlo
- Señaló que el estrés, de acuerdo con el INEGI, afecta a 59 por ciento de la planta laboral

Para que a trabajadoras y trabajadores del ámbito público y privado se les garantice atención psicológica, el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) presentó la iniciativa que reforma las leyes Federal del Trabajo, y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

En el primer ordenamiento, se establece la obligación de los patrones a designar un área para brindar atención psicológica a sus trabajadores, que será atendida por un especialista en psicología laboral, estrés, ansiedad, depresión y demás patologías provocadas por el trabajo.

Además, cuando la prestación de los servicios de trabajadores mexicanos fuera de la República contratados en territorio nacional y cuyo contrato se rija por esta Ley, se deberá constatar la atención psicológica.

Respecto de las reformas a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, se fija como obligaciones de los titulares de las dependencias de los Poderes de la Unión, del Gobierno de la Ciudad de México y demás instituciones, otorgar a las y a los trabajadores atención psicológica.



La iniciativa, enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, considera imprescindible la figura de un psicólogo en el área laboral, ya que los beneficios que aporta a la empresa son muchos, principalmente, para reducir el estrés.

Indica que más allá de ayudar a los trabajadores, el psicólogo puede detectar qué fuente de problemas existen, ver en qué tipo de trabajo se sufre más estrés o bajo qué tareas el trabajador se siente más presionado, es decir, detectar los riesgos psicosociales.

Según estudios realizados por la Unión Europea, aproximadamente 20 mil millones de euros es el costo anual que se le imputa al estrés laboral. A esto hay que sumar mil 200 euros al año por cada empleado debido a otros problemas de salud.

De igual modo, el estrés, según Instituto Nacional de Estadística y Geografía, puede afectar a 59 por ciento de los trabajadores. Además, cuatro de cada 10 empleados aseguran que en las empresas el tema del estrés laboral no se trata de la manera correcta.

El diputado Reyes Carmona relata que el estrés es un problema de salud ocupacional. Ha generado amplio número de investigaciones y acuerdos respecto de la necesidad de identificar el efecto que tiene en la salud física y mental de los trabajadores.

Expone que sufren desánimo, cansancio, ansiedad, estrés, pérdida de ingresos y hasta desempleo, lo que les puede llegar a generar una enfermedad mental. Para los empleadores los efectos se traducen en baja productividad, altas tasas de rotación laboral y mayores costos de selección de personal.

Por ello, afirma, “es importante brindar todo el apoyo necesario para que los trabajadores puedan gozar de una buena salud, tanto física como mental, principalmente en tiempos en donde después de una pandemia los problemas psicológicos han ido en extremo al alza y con ello se ha provocado un bajo rendimiento en el sector laboral”.